

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
30 DE ENERO DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo; licenciada Sonia Cárdenas Manriquez; licenciado Efrain Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; así como representantes de partidos políticos, licenciado Julio Sentíes Laborde representante del Partido Acción Nacional; licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional; la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado representante del Partido de la Revolución Democrática; quien se integro en el transcurso de la sesión; licenciado Eduardo Blanco Guerra, por el Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de las actas de sesión, ordinaria de fecha veintiséis de diciembre, extraordinarias de fechas siete y quince de enero del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Asuntos Generales. - - Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. El señor

Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, cita a sesión ordinaria, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral, y asimismo tienen ustedes el orden del día, para que celebremos la sesión ordinaria, nos acompaña el día de hoy el licenciado Pablo Meré Alcocer, quien a sido designado por la Directiva del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, como su representante ante este órgano, por lo que solicitaríamos a todos ustedes ponernos de pie y pedirle al señor presidente tenga a bien tomar la protesta de Ley. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, presidente. Licenciado Pablo Meré Alcocer, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los acuerdos, de este consejo, los reglamentos, para el bien de la ciudadanía de Querétaro? Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional. Sí protesto. Retoma el uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si no lo hiciere así, que la ciudadanía del Estado se lo demande. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Muchas gracias, a continuación tenemos el primer punto del orden del día que es la verificación del quórum, se encuentra con nosotros el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México; así como la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejera Electoral; doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral; licenciado Efrain Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral; licenciada Sonia Cárdenas Manriquez, Consejera Electoral; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, Consejera Electoral, como el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General; y licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo, por tal motivo declaramos legal la sesión habiendo quórum. Acto

seguido, pasamos a la aprobación de este orden del día que ustedes tienen, si hubiere algún comentario..... Hace uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. Señor secretario no menciono al señor director. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Una disculpa señor director. Se encuentra el licenciado Ignacio Rubio Chávez. Siendo así pasamos al tercer punto, la aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha veintiséis de diciembre y siete y extraordinarias de fecha siete y quince de enero del presente año. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Solamente quería hacer una precisión, en cuanto al acta de la fecha del día quince de enero del presente año, aparece al principio como acta del veintiséis de diciembre en el contenido dice que es del día quince. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Sí, hace un momento por precisiones del licenciado Alonso Galván Galván director ejecutivo de educación cívica y capacitación electoral, le hemos pedido a nuestro auxiliar que haga la corrección correspondiente, así como también la omisión en el proverbio de la misma acta del nombre del licenciado Julio Sentíes Laborde, quien si asistió, y que por una razón de error omitimos su nombre, en este momento y antes de que se levante la sesión, se les hará llegar las correcciones, se les solicitará devuelvan la primera hoja y se les hará llegar la correcta. Hace uso de la voz el licenciado Julio Sentíes Laborde. Aclarando que en el caso mío se trata del día siete de enero. Interviene en el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. En el caso de usted es la sesión del siete no del quince, perfecto, si no hay algún otro comentario..... Pasaríamos al punto cuatro que es el informe del informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Gracias, buenos días a todos ustedes, miembros del consejo, dirección, representantes de partidos, amigos de los medios de comunicación. El mes que concluye ha estado en pleno de actividades de vital importancia,

de las que voy a destacar, con la comisión de administración, que realizamos el análisis del ejercicio del noventa y siete, análisis de los estados financieros del proceso correspondiente a mil novecientos noventa y siete. Análisis y aprobación del presupuesto para mil novecientos noventa y ocho. La reunión con los auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda. La aprobación y contratación que se hizo para efectos de pago de las nóminas. Con la comisión de radiodifusión, la aprobación y firma del reglamento de acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública y universitaria. La reunión con el grupo de ciudadanos para la democracia. El inicio del diseño del servicio de una política institucional de comunicación en todos los niveles. Con la comisión de organización, la revisión y organización de los formatos de trabajo del personal del Instituto Electoral de Querétaro. La elaboración de diversas actas administrativas. El inicio del diseño del programa de la legislación electoral. El inicio del análisis del programa de la redistribución. Con la comisión de editorial y biblioteca, se iniciaron los trabajos y organización de la misma. Y se iniciaron los trabajos de la gaceta del Instituto Electoral de Querétaro, también el inicio de los trabajos sobre la memoria del proceso electoral, con la comisión de capacitación, se inicio el proyecto, diseño del programa y servicio profesional electoral y los trabajos vinculados con la capacitación académica con otras entidades. Se han llevado a cabo en este período, tres sesiones extraordinarias de consejo general y dos sesiones ordinarias de consejo general con la de hoy. El consejo y la dirección, se han generado de flujo de información cada vez mayor y más intenso. Los miembros del consejo nos hemos reunido para diversas acciones en dieciocho ocasiones desde que iniciamos, en sesiones de dos a tres horas, para analizar. El Instituto Electoral de Querétaro, tiene su vista fija en el próximo evento electoral, reunidas en las elecciones del año dos mil. No queda mucho tiempo si queremos estar listos a finales de mil novecientos noventa y nueve, con lo que estimamos poco, un tiempo de veinticuatro meses para que cumplamos con las acciones y

responsabilidades que la Ley nos marca, lo que pedimos en beneficio de la sociedad, sus expectativas y desarrollo de la vida democrática del Estado. La lista de programas y acciones, estamos seleccionando, clasificando, y jerarquizando las que quieran dar con la disponibilidad del Instituto Electoral de Querétaro. Estos programas de acciones, serán presentado y comentados en diversos ámbitos con el fin de que las actividades y la sociedad interesada participe en el desarrollo de los mismos. Por ello, hacemos una atenta invitación a todas las personas y entidades interesadas a participar en los procesos electorales, a que se acerquen al Instituto y nos hagan por escrito sus propuestas para poder analizarlas y en su caso, incorporarlas a nuestro plan de trabajo. El Instituto Electoral de Querétaro, abre sus puertas a la ciudadanía porque necesita de ella, necesita de su colaboración y necesita de su intervención en todas las etapas del proceso. El análisis y la reflexión de las experiencias vividas en nuestro Estado y de aquellas que a nivel nacional se han generado, deben ser tarea permanente para nosotros, ya que de ese aprendizaje surgirán las reformas y los aciertos venideros. Todos estamos trabajando con una gran actitud positiva, la democracia no se viste sola hay que cuidarla, hay que protegerla de sus enemigos, por eso no hay mejor ejercito que una sociedad comprometida y participativa. El Instituto Electoral de Querétaro debe ser un libro abierto fácil de entender, fácil de acceder en su estructura y todas sus actividades. Estamos trabajando precisamente con los diversos medios de comunicación que se requieran para acercarnos a la sociedad con información veraz y objetiva. Reconocemos el derecho de todo ciudadano a expresar libremente sus ideas y opiniones. El Instituto Electoral de Querétaro debe ser la semilla misma de la democracia. Entendemos que solo viendo todos los ángulos del Instituto, habremos de conocer sus imparcialidades y sus debilidades. Por ello agradecemos a todos los que con su opinión ayudan a crear consensos y consolidar el camino de esta democracia. Eso sería todo, muchas gracias. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario

Ejecutivo. Muchas gracias señor presidente. Pasaríamos al punto quinto, que es el informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quiero informarles a ustedes, que esta secretaría ha recibido una serie de oficios a partir del veintinueve de diciembre, que son bastos, relativos a peticiones que nos hace el Poder Legislativo, todos ellos referimos a el juicio que se lleva en esa Cámara, con respecto a los consejeros titulares, están a disposición, si alguien en lo particular desea conocer todos y cada uno de estos requerimientos, en la secretaría para consulta y/o copias simples o copias certificadas si así lo requieren. Me permito exclusivamente una muestra de tres, por la cantidad de oficios que hemos recibido y que sería prolijo su lectura, hemos recibido entre otros el cinco de febrero del noventa y ocho, un oficio enviado por la Cincuenta y Dos Legislatura, relativo al juicio promovido por el licenciado Román Aboytes en contra de los consejeros electorales, en el que se solicitan; copias de la minuta de trabajo del quince de agosto del noventa y siete, misma que se levantó en presencia de los consejeros electorales del distrito décimo en el municipio de el Marqués. El veintiséis de enero recibimos un oficio por la Cincuenta y Dos Legislatura en relación al mismo juicio promovido por el licenciado Román Aboytes, en el que solicita copia certificada de la póliza de cheque número doscientos sesenta y nueve de la cuenta del Instituto Electoral de Querétaro, a cargo de la cual que le fueron entregados unos dineros al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Y por último, el dieciséis de enero del noventa y ocho, un citatorio enviado por el Poder Judicial de la Federación, relativo a un oficio promovido por el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna y otros, en contra de los actos reclamados de la Cincuenta y Dos Legislatura del Estado. Hay otra gran cantidad de oficios todos relativos a pruebas, pólizas, cheques, actas, acuerdos de las diferentes comisiones, mismas que con toda oportunidad se han remitido a la Cincuenta y Dos Legislatura. Por el otro lado, quiero informar a este órgano colegiado, que la secretaría ejecutiva, da cumplimiento al procedimiento de nulidad

de actuaciones, el que se formo con el número de expediente cero setenta y siete del noventa y siete, seguido por el ciudadano licenciado Juan Saldaña Zamora, con motivo del procedimiento administrativo de aplicación de sanciones, que iniciara la ciudadana consejera licenciada María Elena Ortega Alcocer. Quiero informarles también, que en fecha doce de enero del presente, el Instituto Electoral de Querétaro, fue notificado de la demanda laboral interpuesta por el ciudadano licenciado Juan Saldaña Zamora, misma que se sigue ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en el expediente número doscientos seis, noventa y siete diagonal uno, misma que se llevo a cabo el veintiuno de enero, la audiencia conciliatoria y en la que obviamente no fue posible llegar a un acuerdo por las que se presentaron las pruebas correspondientes, ya esperando nosotros de servicios generales nos haga favor pedirles la resolución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, esta secretaría ejecutiva ha recibido la demanda laboral interpuesta por la ciudadana licenciada Virginia del Socorro Fuentes Carreto, quien se desempeño como coordinadora regional y que concluyera su contrato el treinta y uno de octubre del noventa y siete, dicha demanda se sigue por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y le correspondió el número mil novecientos treinta y nueve diagonal noventa y siete diagonal tres, obviamente la fecha de la audiencia de conciliación de demanda de iniciación se llevó a cabo el día diecisiete de enero. Cuarto el Instituto Electoral de Querétaro fue notificado de la demanda laboral interpuesta por la ciudadana licenciada Rosario Nieto Sanchez, quien se desempeño como secretario técnico y que concluyera su contrato el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, dicha demanda se sigue ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y le correspondió el número mil novecientos ochenta diagonal noventa y siete diagonal tres la fecha de audiencia de conciliación de demanda se llevó a cabo el día veintiocho de enero. Quinto la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, fue notificada del juicio de amparo promovido por el

ciudadano licenciado Juan Saldaña Zamora, misma que fue presentada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el quince de diciembre del noventa y siete, juicio en el que pretende quede sin efectos el procedimiento administrativo de aplicación de sanciones marcado con el número setenta y cinco noventa y siete, que se siguió en este consejo y con el expediente del toca electoral le correspondió el número treinta y cinco noventa y siete, mismo que se remitió con los informes correspondientes. Y por último quiero informar por parte de esta secretaría, que en términos generales, fueron formulados aproximadamente cincuenta y tres documentos y pruebas que fueron remitidos en diferentes oficios a la Cincuenta y Dos Legislatura y que las peticiones a este órgano se cumplieron al cien por ciento de sus peticiones. Eso es todo lo que informa esta secretaría ejecutiva y ¿si hubiera alguna pregunta o una aclaración, con mucho gusto..... Adelante licenciado Julio Senties Laborde. Hace uso de la voz el licenciado Julio Senties Laborde representante del Partido Acción Nacional. Puede repetir el número de expediente del juicio laboral del licenciado Saldaña. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, secretario ejecutivo. Demanda laboral interpuesta número doscientos cero seis diagonal noventa y siete, diagonal uno. Interviene en el uso de la voz el licenciado Julio Senties Laborde. ¿Junta Local? Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Es Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Aquí quiero aclarar que los trabajadores que estuvieron en este consejo, indistintamente nos están demandando en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, y en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, entonces ellos están operando por cualquiera de las dos vías, obviamente nuestro auxiliar jurídico el licenciado Pablo Cabrera Olvera, ha estado atento al asunto y en su momento ha hecho valer las excepciones correspondientes, ¿alguna otra pregunta?..... Se le concede el uso de la voz al licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional. Perdón, no se ha notificado si existe algún amparo presentado

por los consejeros electorales, porque al parecer ya hubo una suspensión definitiva. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, secretario ejecutivo. Sí, esto lo informamos nosotros en la sesión anterior. Interviene en el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional. A correcto. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, secretario ejecutivo. Definitivamente se nos notifico, aquí quiero decirles que hay una serie de situaciones un poco particular, se nos notifico el juicio de amparo interpuesto contra la suspensión provisional, y el Juez de Distrito nos notificó a los siete consejeros como terceros perjudicados, con posterioridad nos llego un oficio de citación para esperar al notificador a una hora determinada y día determinado, para informarnos que el ciudadano Juez había reducido la cantidad de terceros perjudicados de siete a cuatro, nuestro representante legal estuvo esperando al notificador y jamás llego, es decir legalmente la notificación de reducción de terceros perjudicados no ha surtido efecto, sin embargo, cuando ya nos notifican la suspensión definitiva en relación a esta suspensión provisional, nos vuelven a notificar únicamente a los cuatro consejeros, pero como este juicio se esta llevando en toda su contundencia e integrado de Cámara de Diputados, ha sido la Cámara de diputados la que ha estado actuando, para efectos de interponer recursos de apelación, nosotros incluso por cuestiones del propio Código Electoral, no hacemos más que ha remitir todas las pruebas que la Cincuenta y Dos Legislatura nos ha requerido, por lo tanto, nosotros no hemos intervenido, obviamente en el juicio de amparo aportando pruebas, porque de las pruebas que presentarán ahí, proceden de aquí y de ninguna manera entonces nosotros no tenemos que aportar. Le damos la bienvenida a la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado del Partido de la Revolución Democrática. Interviene en el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, secretario ejecutivo. Para

servirle a usted, ¿alguna otra pregunta?.... Bien, no siendo así, pasamos al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, adelante licenciado Ignacio Rubio Chávez. Hace uso de la voz el licenciado Ignacio Rubio Chávez director general. Gracias buenos días, señor presidente, señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos, conforme a lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho fracción vigésima quinta de la Ley Electoral de Estado, la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, presenta a consideración del consejo general, el informe de las principales actividades desarrolladas durante el período del veintisiete de diciembre a la fecha, siendo estas las siguientes. Se solicito a Teléfonos de México, la baja temporal de cinco líneas telefónicas, mismas que se tienen a la fecha en los edificios que ocupan el consejo y al dirección general, en tanto dicha empresa realice el trámite correspondiente, todo esto con la intención de no acrecentar los saldos que se tienen con ésta compañía, representado un ahorro en la liquidación de las cuentas. También se han venido llevando a cabo reuniones de trabajo con la presidencia del consejo general e integrantes de la comisión de administración, y en éstas se llego al acuerdo de que se contraten con Banorte los siguientes servicios, banco en su empresa, para poder tener acceso a nuestros saldos diarios, sin necesidad de solicitarlo vía telefónica, para lo que se instalará una red de servicio electrónica. Servi-nómina, que nos ahorrara el gasto que se realiza con la empresa de seguridad Tameme para el traslado de nominas a funcionarios y empleados, por lo que las percepciones de éstos se estarán abonado a una tarjeta de débito por empleado. Por último, Banorte se hará cargo con servi-credi, del acceso a préstamos personales, que serán descontados por medio de la nomina, con plazos de hasta doce meses, con tasas de interés preferencial. A la fecha se han continuado con el pago de finiquitos en forma parcial y total al personal que laboró en este Instituto, representando actualmente un avance del cuarenta y cinco por ciento en este rubro. Conjuntamente con la coordinación jurídica se acudió al

Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para desahogar la demanda interpuesta por el licenciado Juan Saldaña Zamora. Asimismo a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se acudió al emplazamiento por las demandas laborales interpuestas por las licenciadas, Virginia del Socorro Fuentes Carreto y Rosario Nieto Sánchez. Por otra parte, se realizó la venta de los vehículos que en calidad de depósito que entregaron la licenciada María Elena Ortega Alcocer y el ingeniero Agustín Breña Prado, así como por acuerdo del comité de adquisiciones y la comisión de administración se enajeno la combi carabell, que estaba al servicio de los consejeros, utilizándose los recursos obtenidos en el pago de pasivos que tiene este Instituto con ex-empleados y proveedores. Una vez autorizado el presupuesto a ejercer durante este año, se han realizado varias reuniones en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, a fin de concretar las del presupuesto otorgado, mismo que incluye las prerrogativas a los partidos políticos del financiamiento público. El ocho de enero se realizó la firma del convenio con radio Querétaro, mismo que dará acceso a los partidos políticos al programa de radiodifusión, donde podrán exponer sus programas de partido e ideología política. Conjuntamente con la comisión de administración, se determinó la modificación al horario laboral, quedando un horario corrido de ocho treinta a dieciséis horas de lunes a viernes, la finalidad principal es buscar economizar en el consumo de energía eléctrica y telefonía, quedando consiente el personal, que de requerirse por cargas de trabajo, se implementaría el horario mixto de acuerdo a la ley. Debo también informar que en lo que respecta a la Contaduría Mayor de Hacienda, se continuó trabajando con los auditores, hasta el día seis de presente, en la revisión de los estados financieros del tercer trimestre de mil novecientos noventa y siete. A esta misma, le fueron remitidas las respuestas a sus observaciones en la revisión del tercer trimestre de los estados financieros, así como el seguimiento al primero y segundo trimestre del año próximo pasado. De igual forma y de conformidad a las observaciones presentadas por la Contaduría, se están

realizando cargos a deudores diversos, a las personas que no han comprobado satisfactoriamente la utilización de los recursos proporcionados, o justificando la utilidad del gasto realizado, en los propósitos fundamentales de este Instituto. El área de contabilidad ha trabajado en la elaboración de informes y envío de documentación a Contaduría Mayor de Hacienda, del ejercicio mil novecientos noventa y siete. Además continua en la revisión y clasificación de la documentación de los consejos distritales y municipales, de mayo a septiembre del año próximo. Se realizaron los estados financieros de los meses de octubre y noviembre, continuando con la consolidación del informe del cuarto trimestre del noventa y siete, así como la conciliación de nóminas e impuestos de septiembre a octubre del mismo año. Con relación a la empresa Soluciones Integrales, Asesoría y Sistemas para la Administración Pública, el coordinador de informática, sostuvo reuniones con la Procuraduría aportándoles los elementos que solicitaron. Esta misma coordinación, continuó apoyando con formatos y proyectos a todas las áreas del Instituto, sobre todo a la coordinación de administración en la elaboración de nóminas y cálculo de impuestos y prestaciones, además esta realizando la copilación de los diferentes manuales y reglamentos internos, con la finalidad de tener un manual general que sirva para consultas a todas las dependencias de este Instituto. La dirección ejecutiva de organización, a solicitud de la comisión de organización, realizó la programación, calendarización y la presupuestación de las actividades a realizar por esta área. Se dio apoyo a instituciones educativas, como lo son el colegio Alma Muriel, Colegio de Bachilleres y Universidad Autónoma de Querétaro, quienes solicitaron información concerniente a los partidos políticos y al pasado proceso electoral. Se elaboraron programas y calendarización para la comisión de editorial y biblioteca del consejo general.. Informó a esta dirección general, sobre las actividades operativas que desarrollaron los secretarios técnicos, coordinadores regionales, auxiliares y asistentes electorales, en el pasado proceso electoral, ya que éstas

fueron requeridas por la Contaduría Mayor de Hacienda en sus observaciones, en la revisión del tercer trimestre de mil novecientos noventa y siete. Se dio inicio a la revisión, sistematización y depuración de documentación y archivo informático de la coordinación de prerrogativas, toda vez que esta área que dependía directamente de la dirección de organización, ya no se encuentra dentro del organigrama. También informó a la secretaría ejecutiva, sobre las cantidades recibidas como prerrogativas a los partidos políticos, en el pasado proceso electoral, durante todo mil novecientos noventa y siete. A la coordinación administrativa se le informo, en lo relativo a las cantidades a recibir por los partidos políticos por año y mensual para mil novecientos noventa y ocho, en base al acuerdo tomado por este consejo general. En lo que respecta a la dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación electoral, en coordinación con la comisión de capacitación electoral, se elaboró el programa de actividades correspondiente al presente año, así como el presupuesto desglosado del mismo, asimismo conjuntamente con la comisión de editorial y biblioteca y la comisión de radiodifusión, se elaboraron los programas de actividades para este ejercicio. Por último, fueron elaborados los dictámenes respecto al guión, para el programa de radio que fueron presentados por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, denominados “Quien ganó fue México” y “Declaración de Principios”, respectivamente. Con esto doy por terminado el informe que a la dirección general compete. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. Muchas gracias, ¿si hubiera alguna aclaración?, alguna pregunta relativo al informe presentado por el ciudadano director general del Instituto.... Pasaríamos en todo caso a asuntos generales, si los hubiere, adelante licenciado Julio Senties. Hace uso de la voz el licenciado Julio Senties Laborde representante del Partido Acción Nacional. Quiero expresar una petición formal a este consejo, para que se haga una investigación relativa actuación del licenciado Román Aboytes en el pasado proceso

electoral, y las responsabilidades que fueron muy comentadas. Como todos hemos de recordar, el licenciado Román Aboytes, quien fuera nombrado secretario técnico del distrito décimo, donde se caracterizo a nuestro juicio y de otros partidos políticos, como un trabajo verdaderamente sucio, verdaderamente bloqueando las elecciones limpias que se dieron en otros lados, a grado tal que el consejo general, tomo la decisión de removerlo del cargo y precisamente el mismo día en que se iba a realizar la sesión de cómputo en el distrito décimo, posteriormente a eso, el procedimiento que la Sala Electoral, el Partido Acción Nacional recibió pruebas suficientes para acreditar la falta de probidad, la parcialidad eminente en la manera en que se condujo el licenciado Román Aboytes, lo que verdaderamente fue sorprendente, es que cuando el licenciado Román Aboytes fue removido de su cargo de secretario técnico, el licenciado Juan Saldaña se lo trajo al Instituto Electoral de Querétaro, y ahí siguió cobrando no se haciendo que cosa, o simplemente husmeando por los archivos, y después de eso, hizo una denuncia pública en donde se convirtió aparentemente en el defensor de la legalidad democrática en el Estado de Querétaro, yo sinceramente con esto quiero, no discutirlo ahorita y haciendo una petición formal, para que de acuerdo con las constancias, con las actas y con documentación que existe dentro del propio Instituto y documentación del propio consejo, que evalúe si es el caso, para que en todo caso se emprenda una acción o cuando se haga una declaración de una posición del consejo hacia el licenciado Roman Aboytes, que de rebote asesora a un partido político en la Cámara de Diputados, nada mas falta que para las elecciones del año dos mil, vuelva a aparecer como secretario técnico de alguno de los consejos, de tal manera que independientemente pudiera haber disponibilidad o no, pudiera proceder alguna acción legal, yo considero que es importante que hagan un análisis, que nos inviten a participar en este en todo caso, se tome por lo menos una posición para que quede por lo menos como precedente, de que no vuelva el licenciado Román Aboytes a ser

funcionario electoral gracias. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Muchas gracias licenciado Julio Senties. Al respecto nos permitimos informar a todos los integrantes de este consejo, que en el momento oportuno se presentó denuncia de carácter penal en contra del licenciado Román Aboytes, que se hizo la consignación respectiva ante el Juez Penal, que el Juez Penal en el momento oportuno determinó que no había elementos para librar orden de aprehensión, Ministerio Público ha apelado ha apelado a esta decisión y tengo entendido que esta se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia, con el toca correspondiente y calculamos por parte de nosotros que en los próximos días pudiera salir ya la resolución de este órgano de justicia, en esa medida nosotros procuraremos tener el expediente listo que en cuando venga la resolución del Tribunal Superior de Justicia, en ese momento por parte de la secretaria ejecutiva o de la dirección general le informaremos a este órgano colegiado, la decisión que se haya emitido con respecto al licenciado Roman Aboytes, y con respecto a lo otro, nosotros estamos pensando ahorita en un futuro realizara una serie de trabajos por indicaciones del señor presidente, estamos trabajando a inmediato, un medio y largo plazo, teniendo fichas de todos aquellos colaboradores que obviamente ejercieron un trabajo de manera responsable y con mucha honradez, y quienes no lo hicieron y en esa medida nosotros sea o no que nosotros estemos aquí dejaremos un recomendación correspondiente y/o dejaremos las recomendaciones correspondientes, ¿alguna otra cosa? licenciado Pablo Meré Alcocer. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, yo quisiera hacer una pregunta al representante del Partido Acción Nacional, el habla que presentaron unas pruebas por parte de su partido en contra del licenciado Aboytes, yo quisiera que me precisara, si son pruebas que afecta el resultado electoral, si son pruebas que afectan la voluntad del electorado o son básicamente pruebas que afectan la falta de probidad y honradez de manera particular, sin afectar el resultado electoral, ¿porque lo

siguiente?, bueno porque se confunde una cosa con otro y no hay a veces el deslinde correspondiente, puede ser que por faltas administrativas, efectivamente tenga algún ilícito por ahí que perseguirle, pero no se vulnera la voluntad popular, no se vulnera el voto el sentido del voto y de la votación y no se vulnera por supuesto los resultados electorales, por otra lado sí esas acciones realizadas o omisiones por el licenciado Roman Aboytes, vulneran de alguna manera el resultado electoral, habría que hacer otra una nueva acción, independientemente del procedimiento administrativo o penal que se siga en su contra que se esta siguiendo, es decir, yo quisiera que hiciera esa precisión, porque a veces se confunde con lo que incluso sucedió con los consejeros electorales, que si bien al parecer hay malos manejos administrativos, son muy diferentes a que haya malos manejos de los resultados electorales, y la ciudadanía en general confunde una cosa con otra, y llegan a pensar que por que hubo malos manejos administrativos o desviación de recursos o unas prestaciones exageradas, creen que pueden influir también en los resultados electorales, cuando son cosas muy distintas y muy diversas. Hace uso de la voz licenciado Julio Senties Laborde representante del Partido Acción Nacional. Con todo gusto licenciado Meré, mire nosotros consideramos que la serie de irregularidades que hubo en el distrito décimo, daban pie para que se pudiera anular la elección, y interpusimos el recurso legal ante la Sala Electoral, y nosotros consideramos que el resultado de este procedimiento fue una negativa de la sala, ¿porque?, hay una laguna, en la Ley, y la Ley solo considera a un supuesto para poder anular la elección de un distrito, y este es cuando resulten nulas en veinte por ciento de las casillas, sin embargo las irregularidades que nosotros hicimos mención y las pruebas que acompañamos, solo una fe de hechos efectuada por el notario diez de esta ciudad, en donde pudimos nosotros comprobar que en primer lugar que los votos no fueron guardados en un lugar sellado, de tal manera que quedarán resguardados hasta que se llevara la sesión de cómputo, si no por el contrario estaban en la oficina del secretario técnico, de donde el

entraba y salía libremente al hora que quería, de tal manera que para nosotros existe la presunción de que los paquetes fueron cambiados, después de eso tampoco se cumplieron obligaciones elementales como por ejemplo informar en la sala de cual fue el resultado de cómputo preliminar de la misma día de las elecciones, y eso salió hasta tres días después y eso también consta en la fe de hechos del notario, por todo esto y otros elementos más y las pruebas que existen en el toca correspondiente con el número no recuerdo de memoria, en cualquier momento lo podemos checar, fue con nosotros la nulidad completa de elección tanto de ayuntamiento como de diputado del décimo distrito, entendemos perfectamente bien que de acuerdo a la norma y la sentencia de la sala fue correcta y por eso no recurrimos a la segunda instancia, señalamos también con base en hechos presentaremos oportunamente una propuesta para reformar la Ley Electoral, en este y algunos otros puntos que consideramos que existen lagunas, y que además se puede perfeccionar la Ley, pero si quiero aclarar eso que independientemente de ello, independientemente que este tipo de irregularidades a mi me sorprendieron muchísimo licenciado, que después de que se toma la decisión precipitada, el mismo día del cómputo van y lo remueven y mandan ahí a un elemento nuevo y estuvo la licenciada María Elena Ortega apoyando la sesión de cómputo, lo que me parece que no tiene nombre es que el licenciado Saldaña lo cubre bajo su manto y se lo trae al Instituto a hacer no se que cosa pero sigue cobrando, y ya después el licenciado Roman Aboytes decide pelearse con el licenciado Juan Saldaña y demandar al Instituto, entonces independientemente del resultado electoral, no hay nada que hacer pues hay una sentencia en firme, desde el punto de vista de antecedentes de probidad de la persona y de la manera de conducirse, a mi partido y yo creo que a la ciudadanía en general debe interesarle de que si una persona no es de absoluta confianza, por lo menos quede el precedente para que en un futuro no vaya a tener un cargo tan delicado como funcionario electoral, muchas gracias. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer

representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas secretario ejecutivo. Dentro también de los asuntos generales, ya tengo en mis manos las correcciones que se hayan hecho a la acta de sesión del quince de enero y del siete de enero, en este momento se les hará llegar a todos cada uno de ustedes las correcciones, y si no hubiera alguna intervención de los señores representantes de los partidos políticos, de los consejeros electorales daríamos por terminada la sesión ordinaria de fecha treinta de enero de los corrientes muchas gracias.- - -
